

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de mayo de dos mil once, en las instalaciones de la instalaciones de la empresa **SIBELCO MINERALES, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] del municipio de Utiel, en la provincia de Valencia.

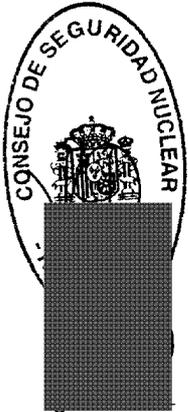
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis químicos de muestras.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefa de Laboratorio y Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 18 de abril de 1996, y modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 25 de mayo de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación radiactiva constaba de un espectrómetro fluorescente de rayos X multicanal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 1268, que disponía de un generador de rayos X que proporciona una tensión, intensidad y potencia máximas de 50 KVp, 5 mA y 200 W, respectivamente. \_\_\_\_\_
- La sala que albergaba el equipo colindaba con el laboratorio y el despacho de la Supervisora, disponiendo la pared contigua al despacho de un panel de plomo de 3 mm de espesor hasta una altura de 2 metros. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de señalización luminosa de funcionamiento, y se encontraba señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_

### **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

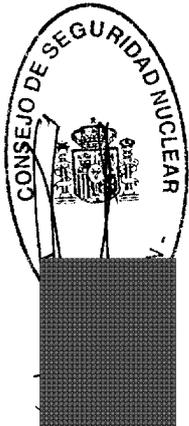
- El valor máximo de tasa de radiación registrado por parte de la inspección en contacto con el equipo en funcionamiento fue de Fondo. \_\_\_\_\_
- Se disponía de un dosímetro de área de termoluminiscencia, ubicado en la parte superior del equipo, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], registrando valores de fondo en los resultados disponibles hasta el mes de marzo de 2011. \_\_\_\_\_

### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El certificado de apto médico del reconocimiento sanitario realizado a la Supervisora en el año 2011 por el [REDACTED] estaba pendiente de recibir. \_\_\_\_\_

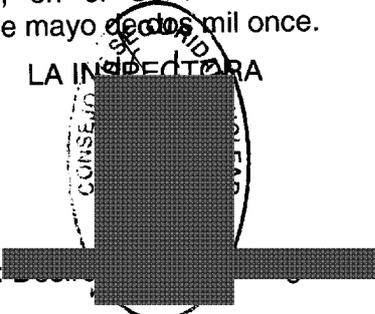
### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación en el que la Supervisora reflejaba las verificaciones realizadas al equipo, las incidencias en el funcionamiento y los resultados de los informes dosimétricos. \_\_\_\_\_
- Existía un contrato de asistencia técnica del equipo suscrito con la empresa [REDACTED] contemplando la realización de dos revisiones semestrales, estando disponible los partes de trabajo correspondientes a las intervenciones realizadas desde la última inspección con fechas 30 de junio y 26 de noviembre de 2010 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2010 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 23 de marzo de 2011. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a veintitrés de mayo de dos mil once.

LA INSPECTORA

Fdo. 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **SIBELCO MINERALES, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 como Director del C.M. de UTIEL de la Empresa **SIBELCO MINERALES, S.A.**,

hace constar su **CONFORMIDAD** al contenido de la presente Acta.

En Utiel (Valencia), a treinta y uno de Mayo de dos mil once.

